



Ministerio de Salud Pública

ASUNTO No. 164.-

Montevideo, 31 JUL. 2007

VISTO: que el Ministerio de Salud Pública se encuentra abocado a la realización de obras en la Unidad Ejecutora 045 - Centro Auxiliar de Salud Pública de Libertad;-----

CONSIDERANDO: I) que el artículo 436 de la Ley No.16.170 de 28 de diciembre de 1990, habilita al Poder Ejecutivo a constituir Comisiones Honorarias con el cometido de administrar y ejecutar Proyectos previstos en el Plan de Inversiones Públicas, en un todo de acuerdo con las prescripciones del artículo 589 de la Ley No.15.903 de 10 de noviembre de 1987;-----

II) que las obras a realizar se encuentran previstas en el Plan de Inversiones Públicas de la mencionada Secretaría de Estado;-----

III) que es necesario constituir una Comisión Honoraria, la cual se encargará de la Administración y Ejecución de las obras en cuestión; -----

IV) que se propone para integrar la misma a la Doctora Marta Zerbino en su carácter de Directora del mencionado Centro Auxiliar, Señor Luis Reyes, Señor Aldo García, Señor Jorge Mendieta, Señor Julio Antúnez, Señor Enrique Gil, Señora Sara Camps y Contador Gustavo Aguirre;---

ATENTO: a lo establecido en el artículo 436° de la Ley No.16.170 de 28 de diciembre de 1990 y Decreto No.160/991 de 14 de marzo de 1991 (Interno No.51/991); -----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

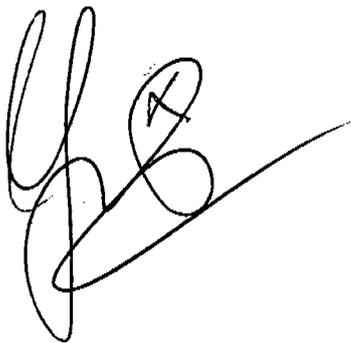
- 1°.- Créase la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras en la Unidad Ejecutora 045 - Centro Auxiliar de Salud Pública de Libertad que tendrá como cometido la administración y ejecución de las obras previstas en el Plan de Inversiones Públicas del Inciso 12 - Ministerio de Salud Pública.-----
- 2°.- Designanse como integrantes de la referida Comisión a la Directora del mencionado Centro Auxiliar Doctora MARTA ZERBINO, al Señor LUIS REYES, al Señor ALDO GARCIA, al Señor JORGE MENDIETA, al Señor JULIO ANTÚNEZ, al Señor ENRIQUE GIL, a la Señora SARA CAMPS y al Contador GUSTAVO AGUIRRE; -----
- 3°.- Comuníquese.-----

Res. Interna No.

Ref.068-801/2007

IDL

2007



Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República